AD-1803

Manizales, 13 de septiembre de 2024

Doctora
LUZ ELENA CASTAÑO RENDÓN
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación de la adición No. 1 y prórroga No. 1 del proceso CD-SC-1054-2024

OBJETO: REALIZAR ACCIONES DE FORMACIÓN Y CIRCULACIÓN DE PROCESOS CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS COMO FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA

PRÓRROGA No. 1: DESDE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

ADICIÓN No. 1: SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) COP.

En atención al asunto de la referencia y de manera atenta me permito remitirle la minuta del modificatorio N° 1 de prorroga y adición al convenio de asociación, con los soportes documentales presentados por la secretaria, que se encuentran acorde con la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2017, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de contratación del Departamento de Caldas y las guías y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

SEBASTIÁN DÍAZ VALENCIA
Profesional Especializada
Secretaría Jurídica